

Informe de Austeridad Republicana
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
L6U_CECUT
a) Objetivo del Informe de Austeridad Republicana, sobre las acciones atendidas durante el ejercicio 2019.

Se informa mediante el presente documento, el cual se fundamenta la estructura del mismo en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y que los Entes Públicos señalados en el siguiente numeral, a través del cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley en mención, y que deberán entregar al Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en términos del numeral 2, inciso c, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana.

b) La información estadística, que contiene el presente informe se basa en lo requerido en el Manual de Austeridad Republicana. Se adjunto al presente informe el Anexo 1, que se explican mediante Apartados como siguen:
I. Ejercicio del gasto público
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						
	Último año administración previa	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa	Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año		Primer año **	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	128.63	120.21	0	0	0	0	0	-9.5%						
Gasto Corriente	129.02	121.22						-0.0904702						
Servicios Personales	48.76	45.55						-0.0956754						
Gastos de Operación	80.62	71.01						-0.147339						
Subsidios	0	0						#DIV/0!						
Otros gastos corrientes	-0.36	4.66						-1.3530924						
Gasto de Inversión	-0.39	-1.01	0	0	0	0	0	1.5070122						
Inversión Física	0	0						#DIV/0!						
Subsidios	0	0						#DIV/0!						
Otros gastos de inversión	-0.39	-1.01						1.5070122						

- En el cuadro anterior se observa que, disminuye el ejercicio del gasto de manera general en un (-9.5%), esto como resultado de la disminución del ejercicio de presupuesto en Servicios Personales, Gastos de operación y las variaciones netas de Otros Gastos Corrientes (-.36) y (4.66) 2018 y 2019, respectivamente, que corresponden a los saldos por operaciones ajenas por terceros y gastos Capítulo 4000 Ayudas Sociales. También a la variación en Gastos de Inversión: (-.39) y (1.01) 2018 y 2019, respectivamente, que corresponden a operaciones ajenas recuperables.
- Se observa la disminución en los gastos de Servicios Personal (-0.09), derivado de la disminución en pago de liquidaciones principalmente de personal mandos medios y que actualmente la Entidad se mantiene estable con acciones que contribuyan al ambiente laboral, así como control de remuneraciones por tiempos extraordinarios. Además, la estructura se mantiene con menos 2 elementos de Mando y Enlace, así como menos 1 elemento Operativo, como sigue:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)							
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa		Cierre de la Administración vigente					
			Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	146	143						
Mando y Enlace	22	20						
(..)								
(..)								
Categorías								
(..)								
(..)								
Operativo	124	123						

COSTO ESTRUCTURA

Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos)						
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa	Cierre de la Administración vigente					
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	33.06	31.22					
Mando y Enlace	12	12					
(..)							
(..)							
Categorías							
(..)							
(..)							
Operativo	21.06	19.22					

- Así también se observa una disminución Gastos de Operación (-0.14), debido en gran medida a los ahorros generados en la adquisición de productos alimenticios, combustibles y otros materiales y suministros, como parte del cumplimiento al programa de medidas austeridad, que, a su vez, parte de los recursos ahorrados durante el ejercicio fueron reasignados a otras partidas de acuerdo con las necesidades de operación del CECUT. Esto sin imposibilitar el logro de las Metas y Objetivos previstas en su Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2019 a las menores adquisiciones de materias primas, materiales de administración, alimentos y utensilios, combustibles, materiales de construcción, refacciones y accesorios menores.
- Cumplimiento del programa de medidas de austeridad 2019 en los siguientes conceptos:
 - Reducción de -13.4% en partida Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, se implementa a partir del ejercicio 2019, la reducción de equipos arrendados, considerando exclusivamente los de uso prioritario.
 - Disminución -80.6% en Arrendamientos de vehículos, derivado de la medida de uso del recurso exclusivamente para programas que representen un impacto a la sociedad.
 - Disminución -30.5% en Materiales de oficina, incentivar el uso de correo electrónico a fin de reducir el consumo de papel, asegurar la información en carpetas compartidas (intranet).

- Disminuye -67.7% en Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, se implementa la atención a público en general en eventos culturales con bebidas sin alcohol.
- Disminuye -40.3%, Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, derivado de la programación de trazar rutas por zonas de los recorridos para ir a los mismos lugares en un solo viaje, fomentar el uso de transporte público para actividades de corta distancia, utilizar vehículos arrendados que se encuentran en mejores condiciones que los propios y por consecuencia se elimina el exceso de consumo de gasolina, se retiran las tarjetas de carga de combustible a funcionarios públicos.
- Disminuye en -78.5%, el uso de Servicio de telefonía celular, reducir el número de funcionarios con teléfono asignado, fomentando la comunicación mediante mensajes de texto.
- Disminuye en -29.6, el uso del servicio de Servicio postal, fomentando el uso de medios electrónicos.
- Disminuye en -89.4%, Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, disminuye el gasto de representación de la Dirección y Subdirecciones de la entidad.

- Con relación a los viáticos nacionales y extranjeros representa una disminución del 52.1% como se observa en el cuadro siguiente:

COMISIONES Y VIÁTICOS

Año de administración*	Comisiones y Viáticos				Presupuesto Ejercido	Variación Porcentual Real del Año Reportado (t) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	Nacional		Internacional			
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa	711	10	103	7	1.92	
Primer año administración vigente	494	124	52	20	0.95	-52.1%
Segundo año						
Tercer año						
Cuarto año						
Quinto año						
Último año administración vigente						

Las principales acciones para el ahorro obtenido se mencionan a continuación:

- Utilizar la modalidad de video conferencias ejecutivas con entidades y dependencias fuera de la Ciudad de Tijuana.
- Atención a la celebración de funcionarios públicos residentes foráneos, en plaza.

Ambas acciones por la celebración de reuniones de COCODI, Sesiones de Órgano de Gobierno y reuniones de trabajo con la Coordinadora Sectorial.

COCIENTE DEL GASTO EN VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	
3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año corriente	0.322
Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente	0.495
	65.1
4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año corriente	0.038
Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente	0.297
	12.8



- Adicionalmente a lo anterior la entidad analiza la eficiencia y eficacia, que coadyuvan al cumplimiento del (los) programas presupuestarios que tienen inferencia directa en beneficio para la población, destacando la partida 31101.- Servicio de energía eléctrica obteniendo un ahorro anual 2018 vs 2019, en la disminución del consumo por kwh por un total del 14% equivalente a 311,500 kwh, y que significa un ahorro de \$.811. Derivado de la reasignación de recursos provenientes de ahorros que consistió en el remplazó de luminarias obsoletas por luminarias LEDS con una antigüedad de más de 15 años, como se observa en el cuadro siguiente:

COMPARATIVO CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA 2018 Y 2019										
MES 2018	consumo total Kwh	PRECIO MEDIO	MONTO 2018	MES 2019	Consumo total kwh	PRECIO MEDIO	MONTO 2019	comparativo	% Ahorro Anual	Plan de acción anual
ENERO	119700	0.9743	0.135	ENERO	109620	1.5384	0.196	↓ (0.060)		No se instalaron las lámparas LED
FEBRERO	119840	1.0947	0.152	FEBRERO	106610	1.628	0.174	↓ (0.022)		Se cambiaron algunas lámparas LED
MARZO	149030	1.1317	0.196	MARZO	119000	1.5509	0.199	↓ (0.004)		Se cambiaron algunas lámparas LED
ABRIL	163380	1.2394	0.235	ABRIL	134120	1.6016	0.232	↓ 0.003		Se instalarán 100% lámparas LED
MAYO	189560	1.5351	0.338	MAYO	154770	1.8724	0.313	↓ 0.025		Ahorro proyectado en el consumo con las lámparas LED al 100% instalada
JUNIO	204540	1.6926	0.402	JUNIO	181440	1.9268	0.378	↓ 0.024		Instalación de lámparas LED al 100%
JULIO	2502550	1.866	0.542	JULIO	220780	1.9121	0.456	↓ 0.086		Instalación de lámparas LED al 100%
AGOSTO	259490	2.08	0.626	AGOSTO	220920	1.899	0.453	↓ 0.173		Instalación de lámparas LED al 100%
SEPTIEMBRE	223790	2.3458	0.609	SEPTIEMBRE	204890	1.8907	0.418	↓ 0.191		Instalación de lámparas LED al 100%
OCTUBRE	212030	2.2951	0.553	OCTUBRE	179970	1.6713	0.346	↓ 0.207		Instalación de lámparas LED al 100%
NOVIEMBRE	163030	1.8974	0.359	NOVIEMBRE	121240	1.5445	0.202	↓ 0.157		Instalación de lámparas LED al 100%
DECIEMBRE	119980	1.5205	0.212	DECIEMBRE	109760	1.5123	0.179	↓ 0.032		Instalación de lámparas LED al 100%
TOTAL 2018	2174620	19.6726	4.358	TOTAL 2019	1863120	20.548	3.546	0.811	19%	

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. implementa las medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley, en el cual se observa un incremento en el % participación de las contrataciones por Licitaciones Publicas de 36.7% a 48.0%, ejercicios 2018 y 2019 respectivamente, así también se observa el incrementando el número de compradores, como se muestra en el cuadro de “Contrataciones”, como sigue:

CONTRATACIONES

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.											
Método	Contrataciones						Modificaciones contratos				
	Año anterior (t-1)			Año reportado (t)			Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro
	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras					
	(a)			(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)
Total	39.35	100.0%	195	34.72	100.0%	202					
Licitación Pública	14.46	36.7%	20	\$16.66	48.0%	29	29	2			2
Invitación a cuando menos tres personas	0	0.0%	0	0	0	0					
Adjudicación directa	24.89	63.3%	175	\$18.06	52.0%	173	545	0			0

III. Impacto presupuestario de las medidas

La Entidad genera un ahorro integral de -9.5% (\$ 8.42 millones de pesos), conforme el presupuesto ejercido. Se observa en las partidas del gasto de operación conforme el Anexo 1, así como ahorro en energía eléctrica un ahorro neto de \$6.45 millones de pesos. El impacto presupuestario de los ahorros generados en el ejercicio fueron resultados de estrategias planificadas y tomadas con racionalizar en el gasto destinado a las actividades del Programa de Trabajo Anual. En materia de nómina y servicios personales para mandos y enlaces, la entidad se apega en estricto sentido a la Ley en materia y en cumplimiento a las medidas relacionadas con el gasto operativo para el ejercicio, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

- a) Se informa que la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. tiene el objeto de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal, dichas medidas adoptadas y aplicadas son de carácter permanente en el ejercicio de su gasto público federal, y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás entes que integran la Administración Pública Federal.
- b) Es por ello, la Entidad adopta la cultura de ahorro como parte de la estrategia permanente en el Programa de Trabajo Anual.

V. Destino del ahorro obtenido.

De conformidad con los objetivos principales del Gobierno de la República se revisaron los programas en beneficio de la población y se eliminaron gastos superfluos, se redefinieron prioridades y redireccionaron recursos a necesidades básicas de mayor alcance social, en beneficio a la comunidad. Se explica de manera general algunos de los programas que se fortalecieron y se redireccionaron recursos, que resultaron de mayor impacto social y que se explican a continuación:

1. Programa Desarrollo Social, **función 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Socia**. Los recursos reasignados a esta finalidad fueron ejercidos con base en el Plan Anual de Trabajo de la Entidad, con el cual se rescató la agenda y espacios culturales, para devolver la vocación al CECUT, de esta manera situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Asimismo, los recursos presupuestales, en todo momento, fueron el soporte a las actividades sustantivas, la dinámica sustantiva permaneció alineada a las estrategias de la Secretaría de Cultura y el Gobierno Federal, atendiendo las actividades fundamentales como a continuación se describen:
 - Privilegiar la atención de los grupos y comunidades vulnerables tradicionalmente alejados del arte y la cultura.
 - Impulsar la preservación de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.
 - Atención a grupos de población alejada de la infraestructura cultural, albergues de migrantes, personas adultas mayores, y jóvenes en situación de reclusión.
 - Fomentar la inclusividad y la equidad de género.
 - Preservación y divulgación del patrimonio y sus tradiciones como la conmemoración del Día de Muertos, la Revolución Mexicana y las festividades decembrinas.
 - Promoción de una nueva distribución de la riqueza cultural y patrimonial.
 - Apoyar el desarrollo de industrias culturales y empresas creativas en Baja California.
 - Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura en beneficio de la comunidad.
 - Fortalecer el intercambio cultural de México con la población del sur de California. Ya que por su privilegiada ubicación geográfica en la frontera México-Estados Unidos de América y su infraestructura de enorme versatilidad, el CECUT se constituye como un elemento clave único de la política cultural del Estado para la atención de la población mexicana-americana del sur de California. Por ello, se actúa como una verdadera plataforma para promover la cultura mexicana y los proyectos binacionales.
 - El CECUT mantiene una oferta permanente de: cultura audiovisual, exposiciones y artes visuales, artes escénicas, teatro, conferencias, literatura y fomento a la lectura, promoción escolar, actividades con la comunidad, profesionalización de las artes y actividades del CECUT, en otras sedes.

2.- **Programa mantenimientos críticos**; para el desarrollo del el Plan Anual de Trabajo de la Entidad, fue indispensable realizar las acciones de mejora en el programa operativo de *mantenimientos críticos*, por considerarse equipos que datan algunos de ellos con una antigüedad de 35 años sin atención preventiva y correctiva en tiempo y forma. Los criterios que justificaron los *mantenimientos críticos*, de manera estricta para la reasignación de recursos, son de un alto impacto social y económico, tales como:

- a) Salvaguardar la seguridad de los visitantes a la Entidad
- b) Seguridad del acervo cultural
- c) Contribuyan a la oferta cultural
- d) Signifique la reducción en el gasto a futuro; ya que datan con una antigüedad sin atención y reparación con riesgo estructural, así como para público en general, algunos de ellos con una antigüedad de 35 años, como siguen:

REPORTE DE MANTENIMIENTOS CRITICOS

	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD SIN SERVICIO
A)	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE ILUMINACION TEATRAL CON TECNOLOGIA LED	35 AÑOS
B)	CAMBIO DE ALFOMBRA DE LOS PISOS DE MUSEO DE LAS CALIFORNIAS	20 AÑOS
C)	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN MUSEO DE LAS CALIFORNIAS, CINETECA Y CUBO	12 AÑOS
D)	PUERTAS DE ACCESO A MUSEO DE LAS CALIFORNIAS Y SALA FEDERICO CAMPBELL	30 AÑOS
E)	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CAMARA VIGILANCIA EN MUSEO DE LAS CALIFORNIAS, ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO, ESTACIONAMIENTO EXTERIOR Y OTRAS AREAS	8 AÑOS
F)	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE.	35 AÑOS
G)	REEMPLAZO DE LUMINARIAS OBSOLETAS POR LUMINARIAS LED EN EL ÁREA EXTERNA DE LA EXPLANADA, MUSEO, CINE PLANETARIO Y CUBO.	8 AÑOS
H)	AUTOMATIZACION DE PUERTAS DE SEGURIDAD EN EXPOSICIONES	N/A
I)	CAMBIO DE ALFOMBRA DE LOS PISOS DE CINETECA	10 AÑOS
J)	CAMBIO DE ALFOMBRA DE LOS PISOS DE CECUTI	15 AÑOS
K)	REHABILITACION DE TARJETA DE CONTROL INTEGRADA Y BATERIA DEL ELEVADOR DEL EDIFICIO PRINCIPAL	10 AÑOS
L)	CONSTRUCCION DE PUERTAS DE SEGURIDAD EN EXPOSICIONES	N/A
M)	REEMPLAZO DE MUEBLES SANITARIOS SECUNDARIOS EN BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES EN ÁREAS DEL CENTRO CULTURAL.	10 AÑOS
N)	REHABILITACIÓN DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	15 AÑOS
O)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.	5 AÑOS
P)	IMPERMEABILIZACION DE LA AZOTEA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL CUBO	10 AÑOS
Q)	REEMPLAZO DE LUMINARIAS OBSOLETAS POR LUMINARIAS LED.	15 AÑOS
R)	REHABILITACION DE 106 METROS DEL CABLE DE ACERO DEL ELEVADOR DEL CINE PLANETARIO	15 AÑOS
S)	SUSTITUCION DE 35 PIEZAS DE TRIPLAY DEL PISO DEL ESCENARIO DE LA SALA DE ESPECTACULOS	5 AÑOS
T)	RECONSTRUCCION DEL ESCENARIO DE EXPLANADA	5 AÑOS
U)	ADECUACION DE LOCAL DE EDUCAL	N/A
V)	CUBIERTA DE POLICARBONATO EN SALIDA DE ACUARIO	7 AÑOS
W)	TABLERO DE ACOMETIDA ELECTRICA DEL VESTIBULO DEL CUBO	N/A
X)	MANTENIMIENTO SISTEMA PROYECCIÓN DEL CINE IMAX	15 AÑOS

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., adopta el compromiso en cumplimiento a la Ley en materia, a efecto de cumplir los objetivos indicados en el artículo 3 de la Ley. A continuación, posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana:

Las líneas de acción que es permanecer constantes en una Cultura de cambio en el servidor público al servicio de la sociedad, administrando los recursos económicos de que se dispongan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Desarrollar en conjunto con la Coordinadora del Sector, mecanismos que fortalezcan las contrataciones consolidadas de bienes y servicios, fomentar las compras de bienes y servicios por medio de contrataciones por procedimiento de Licitaciones, implementación proyectos de reingeniería en los procesos administrativos y sustantivos utilizando las herramientas tecnológicas disponibles para asegurar la información veraz y rendición de cuentas, observando en todo momento la normatividad aplicable, transparencia, sin menoscabo en atención de los procedimientos administrativos en programas del control interno.

ATENTAMENTE



Dra. Galia Vianka Robles Santana

Titular de la Dirección General de la

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.